



RESOLUCION N° **0280**

NEUQUEN, **16 MAY 2012**

VISTO:

La Nota N° 026/12 de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación y la Solicitud de Autorización para emitir Ordenes de Publicidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de publicidad durante el mes de mayo 2012, con la firma TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, por un importe de hasta cien mil pesos (\$ 100.000,00) y;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria disponible otorgada por la Dirección General de Administración Financiera;

Que la presente situación se encuentra contemplada dentro de los alcances del Art. 3º inc. 2) Punto L) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que en función de ello resulta necesario realizar la autorización establecida en el artículo 3º del Decreto N° 1231/2000;

Que es menester dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
RESUELVE

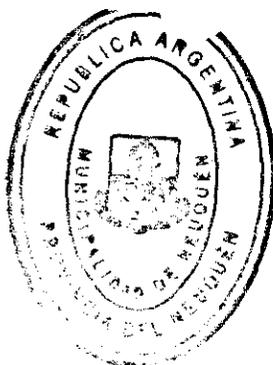
ARTICULO 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Prensa y Comunicación ----- a emitir las Ordenes de Publicidad a nombre de la firma de TELEVISIÓN FEDERAL S.A. - TELEFE, Pavón 2444 (1248AAT), para la contratación del servicio de publicidad durante el mes de mayo 2012, hasta un importe de pesos cien mil (\$ **100.000,00**); encuadrando la misma en las excepciones establecidas en el Art. 3º inc. 2) punto L) de la Ordenanza 7838/97 y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal -----liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de -----Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.ARTAZA



[Firma manuscrita]
Cr. SERASSIO CARLOS E.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1874
Fecha 24...1...05...12012